



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- - 2010PYC00053
Nº Decreto.- 2010D00488

En la ciudad de Antequera, a 15 de Marzo de 2010, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA LA “EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA EXISTENTE EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO DE ABASTOS DE ANTEQUERA”

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar de forma definitiva el contrato de de arrendamiento para la “EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA EXISTENTE EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO DE ABASTOS DE ANTEQUERA”, tramitado mediante Procedimiento Abierto y por concurso.

Resultando que por informe emitido por el Técnico Municipal, se proponía la adjudicación provisional del contrato a la oferta presentada por D^a Verónica Carmona Arjona por haber obtenido mayor puntuación en la baremación de la aplicación de los criterios estipulados en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Resultando que mediante Decreto de Alcaldía de 3 de febrero de 2010 se adjudicó provisionalmente a D^a Verónica Carmona Arjona, encontrándose ésta al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 08/03/2010.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del contrato de arrendamiento para la “EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA EXISTENTE EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO DE ABASTOS DE ANTEQUERA”, por procedimiento abierto mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación definitiva del contrato de servicios y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de de arrendamiento para la “EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA EXISTENTE EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO DE ABASTOS DE ANTEQUERA” a favor de D^a Verónica Carmona Arjona, como autora de la proposición más ventajosa para la Corporación, por un precio anual



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (1.440,00 €), excluido I.V.A., y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL